



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 07 de marzo del 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 05 de marzo del 2024; el pedido del Regidor Luis Wilmer Chunqui Bringas; el Proveído N° 276-2024-MDBI/A, de fecha 06 de marzo del 2024; la Carta N° 013-2024-UC-MDBI/rsge, de fecha 01 de marzo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-2022-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 005-2022-EF/51.01, "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios" y el "instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal 2022 y los períodos intermedios del año 2023".

Que, la Jefa de la Unidad de Contabilidad, propone y recomienda al Pleno del Concejo, que se apruebe los Estados Financieros del Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, de acuerdo a los Formatos EF-1, EF-2, EF-3 y EF-4. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Mayoría de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR los Estados Financieros del Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, de acuerdo a los Formatos EF-1, EF-2, EF-3 y EF-4, que forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 07 de marzo del 2024

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería en coordinación con la Unidad de Contabilidad, proceder conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley, dar cumplimiento al presente Acuerdo de concejo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo al CONECTAMEF y entidades competentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
BAÑOS DEL INCA

Karina Janeth Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal.
- Sub Gerencia de Contabilidad y T.
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo